

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 813 (47/2017) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<p><u>Asistentes:</u></p> <p><u>Presidente</u> D. Juan González Blasco</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria Dña. María del Mar Ferrero Peso</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría</p>	<p>Sesión nº: Reunión 813 (47/2017)</p> <p>Fecha: 28 de diciembre de 2017</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección de Operaciones asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria, y en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica asiste su Subdirectora, Dña. María del Mar Ferrero Peso.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión de residuo no peligroso (Neumáticos Fuera de Uso) del Depósito de Neumáticos de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064372
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios fundición DN Ø600mm C-30, para el "Proyecto Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postravase Júcar-Vinalopó y Obras Anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)", a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064501
3. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para las empresas que conforman el GRUPO TRAGSA. Ref: TSA000064627
4. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de

forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería de PVC Orientado para el "Proyecto de Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postravase Júcar-Vinalopó y obras anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)", a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064335

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión de residuo no peligroso (Neumáticos Fuera de Uso) del Depósito de Neumáticos de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064372

Comienza la sesión y toma la palabra Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa Central de Contratación, quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión de residuo no peligroso (Neumáticos Fuera de Uso) del Depósito de Neumáticos de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064372

El día 18 de diciembre de 2017 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las empresas RECICLAJES LA MANCHA SL, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA y RECUPERACIONES EMRO SL.

Analizada la documentación administrativa presentada por laa empresaa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días hábiles para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR RECUPERACIONES EMRO SL

- Original, testimonio notarial o copia compulsada de la Autorización Ambiental Integrada que incluya el código LER 16 01 03 (Neumáticos fuera de uso), o cualquier otra documentación administrativa que así lo acredite
- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando las características del equipamiento de la planta de tratamiento y el compromiso de que posee la capacidad suficiente como para absorber una capacidad mínima de gestión de 40 tm/día y de almacenamiento adicional a la que actualmente recibe.

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la escritura donde aparezca la última redacción del objeto social de la empresa
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del poder de representación del firmante de la proposición económica

La empresa RECUPERACIONES EMRO SL presentó la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente por la que se autoriza a

la empresa a realizar operaciones de tratamiento de residuos (incluye el código LER 16 01 03 (Neumáticos fuera de uso

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando las características del equipamiento de la planta de tratamiento y el compromiso de que posee la capacidad suficiente como para absorber una capacidad mínima de gestión de 40 tm/día y de almacenamiento adicional a la que actualmente recibe.

La empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA presentó la siguiente documentación:

- Testimonio notarial de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de abril de 2016, ante notario de Madrid, D. Francisco Javier Piera Rodríguez, con el número 1469 de su protocolo
- Testimonio notarial de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 7 de julio de 2016, ante notario de Madrid, D. Francisco Javier Piera Rodríguez, con el número 2860 de su protocolo

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de gestión de residuo no peligroso (Neumáticos Fuera de Uso) del Depósito de Neumáticos de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064372 a las empresas **RECICLAJES LA MANCHA, S.L., VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. y RECUPERACIONES EMRO, S.L.**

En consecuencia, y dado que conforme a los Pliegos por los que se rige la licitación no es necesaria la elaboración de informe técnico la Mesa Central de Contratación acuerda posponer la convocatoria de apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B) ofertados, ya que no se dispone aún de Encomienda de Gestión formalizada.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios fundición DN Ø600mm C-30, para el “Proyecto Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postravase Júcar-Vinalopó y Obras Anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)”, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064501

Continúa la sesión y vuelve a tomar la palabra Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría, quien informa a los miembros de la Mesa, en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios fundición DN Ø600mm C-30, para el “Proyecto Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postravase Júcar-Vinalopó y Obras Anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)”, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064501

El día 18 de diciembre de 2017 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las empresas SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA SA, ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA y LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS SA

Analizada la documentación administrativa presentada por la empresa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días hábiles para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios en cada uno de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), debiendo acreditar en al menos uno de ellos su cifra de anual negocios es igual o superior a 700.000€.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador aportará además fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma **UNE-EN ISO 14001 o equivalente**, del fabricante de las tuberías, para la producción de tubos de fundición dúctil, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación, lo que se acreditará con **original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del citado certificado.**
- Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001 o equivalente**, del fabricante de las tuberías, para la producción de tubos de fundición dúctil, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación, lo que se acreditará con **original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del citado certificado.**

La empresa ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios en cada uno de los últimos tres años
- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.
- Fotocopia compulsada de certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma **UNE-EN ISO 14001**
- Fotocopia compulsada de certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001**

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería y accesorios fundición DN Ø600mm C-30, para el “Proyecto Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postravase Júcar-Vinalopó y Obras Anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)”, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064501 a las empresas **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA SA, ELECTROSTEEL EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA y LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS SA**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por la empresa admitida a licitación a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

3. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B “Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática”, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para las empresas que conforman el GRUPO TRAGSA. Ref: TSA000064627

Continúa la sesión y de nuevo toma la palabra Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría, quien informa a los miembros de la Mesa, en relación al procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para las empresas que conforman el GRUPO TRAGSA. Ref: TSA000064627

El día 18 de diciembre de 2017 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres ofertas, presentada por las empresas

- HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA, en coaseguro con AIG (con la intermediación de WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA) en el Lote 1
- ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, en los Lotes 1 y 2
- LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA, en el Lote 2

Analizada la documentación administrativa presentada por laa empresaa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días hábiles para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la escritura donde aparezca la última redacción del objeto social de la empresa
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del poder de representación del firmante de la proposición económica
- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la autorización de la Dirección General de Seguros, y Fondos de Pensiones para operar en el ramo de seguro objeto de la presente licitación.

En el caso de los corredores o sociedades de corredurías de seguros, se deberá presentar certificado que acredite que cuentan con la pertinente autorización administrativa para operar como tales.

- Declaración, suscrita por el representante legal del licitador, en la que se indiquen los lotes a los que se presenta.
- Las compañías aseguradoras que concurren deberán presentar información escrita relativa a su “ratio de solvencia”, de conformidad con la clasificación de alguna de las principales agencias internacionales (p.e. Standard & Poor’s, A.M. Best, etc).

La empresa LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA presentó la siguiente documentación:

- Testimonio notarial de la escritura de constitución de la empresa, de fecha 30 de marzo de 2007, ante notario de Madrid, D. Rafael Vallejo Zapatero y para el protocolo de D. Fco Javier Pérez de Camino, con el número 844
- Testimonio notarial de la autorización de la Dirección General de Seguros, y Fondos de Pensiones para operar en el ramo de seguro objeto de la presente licitación.
- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.
- Declaración, suscrita por el representante legal del licitador, en la que se indica los lotes a los que se presenta. LOTE 2
- Información escrita relativa a su “ratio de solvencia”.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para las empresas que conforman el GRUPO TRAGSA. Ref: TSA000064627 a las empresas

- HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA, en coaseguro con AIG (con la intermediación de WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA) en el Lote 1
- ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, en los Lotes 1 y 2
- LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA, en el Lote 2

Al amparo del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, no es necesario la elaboración de informe técnico, por lo que al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten al acto de apertura representantes de las empresas: WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA (intermediando el coaseguro de HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA/AIG) en el Lote 1

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA, en coaseguro con AIG (con la intermediación de WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA)

LOTE 1 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA

• **Oferta económica:**

- PRIMA TOTAL ANUAL OFERTADA: **660.000,00€**

Tasa del seguro utilizada para el cálculo de la prima: Esta prima es una prima fija que no precisa de tasa y/o tarifa.

• **Mejoras:**

Cobertura de Ley Orgánica Protección de Datos (LOPD) 1.000.000 €: SI

ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 1 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA

• **Oferta económica:**

- PRIMA TOTAL ANUAL OFERTADA: **760.000,00€**

• **Mejoras:**

Cobertura de Ley Orgánica Protección de Datos (LOPD) 1.000.000 €: SI

LOTE 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SECUNDARIA EN EXCESO DE LA PRIMARIA

• **Oferta económica:**

- PRIMA TOTAL ANUAL OFERTADA: **49.500,00€**

LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SECUNDARIA EN EXCESO DE LA PRIMARIA

• **Oferta económica:**

- PRIMA TOTAL ANUAL OFERTADA: **56.047,20€**

PRIMA NETA ANUAL: 52.800,00€
RECARGOS E IMPUESTOS: 3.247,20€

A la vista de lo anteriormente expuesto, la puntuación total obtenida por las citadas empresas ha sido la siguiente:

HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA, en coaseguro con AIG (con la intermediación de WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA)

LOTE 1 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: **95,00 PUNTOS**
PUNTUACIÓN MEJORAS
Cobertura LOPD: **05,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 1 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: **79,85 PUNTOS**
PUNTUACIÓN MEJORAS
Cobertura LOPD: **05,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 84,85 PUNTOS

LOTE 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SECUNDARIA EN EXCESO DE LA PRIMARIA

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: **100,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS

LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SECUNDARIA EN EXCESO DE LA PRIMARIA

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: **86,77 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 86,77 PUNTOS

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, proponer al Órgano de Contratación de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. como ofertas económicamente más ventajosas dentro del procedimiento de licitación para la contratación del seguro de responsabilidad civil general para las empresas que conforman el GRUPO TRAGSA. Ref: TSA000064627, las siguientes:

- **LOTE 1 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMARIA:** La oferta presentada por **HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA, en coaseguro con AIG (con la intermediación de WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA)** por una prima anual total de SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (660.000,00€), y **por un importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.320.000,00€)** para las dos anualidades inicialmente previstas, incluido impuestos y recargos que le fuesen de aplicación.
- **LOTE 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SECUNDARIA EN EXCESO DE LA PRIMARIA:** La oferta presentada por **ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA** por una prima anual total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (49.500,00€), y **por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00€)** para las dos anualidades inicialmente previstas, incluido impuestos y recargos que le fuesen de aplicación.

4. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería de PVC Orientado para el "Proyecto de Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postrasvase Júcar-Vinalopó y obras anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)", a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064335

Para finalizar la sesión, toma la palabra D. Santos Frontela Delgado, en representación de la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería de PVC Orientado para el "Proyecto de Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postrasvase Júcar-Vinalopó y obras anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)", a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064335

El día 18 de diciembre de 2017 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL**

El 22 de diciembre de 2017, en la sesión nº 812 (46/2017) la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería de PVC Orientado para el "Proyecto de Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postrasvase Júcar-Vinalopó y obras anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)", a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064335 a la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por la empresa admitida a licitación a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA redactó el citado informe de valoración, en el que se establece que la empresa MOLECOR TECNOLOGÍA SL cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asiste al acto de apertura un representante de la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de la empresa admitida a licitación. A continuación informa de las conclusiones consignadas en el informe emitido por la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA

Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

MOLECOR TECNOLOGÍA SL

- **Precio:**

Nº Ud.	DESCRIPCIÓN	Precio (IVA no incluido)	IMPORTE
5.707,00	MI SUMINISTRO DE TUBERÍA DE PVC ORIENTADO DE 630 MM DE DIÁMETRO Y 1,6 MPA DE PRESIÓN DE SERVICIO Y UNIÓN POR JUNTA DE GOMA A PIE DE OBRA	91,73	523.503,11
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			523.503,11€

- **Certificado de Producto: SI**, incluyen declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando para el diámetro y timbraje solicitado en el pliego, el suministrador de la misma y el lugar donde se elaborará la tubería amparada por dicho certificado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la puntuación total obtenida por las citadas empresas ha sido la siguiente:

MOLECOR TECNOLOGÍA SL

PUNTUACIÓN PRECIO: 80,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN CERTIFICADO DE PRODUCTO: 20,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, proponer al Órgano de Contratación de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. como oferta económicamente más ventajosa dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de tubería de PVC Orientado para el “Proyecto de Modificación de la Conducción del Tramo VII del Postravase Júcar-Vinalopó y obras anexas en los TT.MM. de Hondón de Las Nieves y Hondón de Los Frailes (Alicante)”, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064335 la oferta presentada por la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL** por un importe total de QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (523.503,11€), IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas del día 28 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

Dña. María del Mar Ferrero Peso